



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

ADMINISTRACION PUBLICA Y POLITICA SOCIAL EN MEXICO, ESTUDIO DE CASO: PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS DE ESCUELAS PUBLICAS DE NIVEL BASICO DE LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO A LOS DIVERSOS CENTROS CULTURALES Y RECREATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL (2000 - 2001)

299857

T E S I S A

QUE PRESENTA:

ENRIQUE GARCIA SOTO

PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS

Y ADMINISTRACION PUBLICA

(ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA)

ASESOR:

LIC. MIGUEL ANGEL MARQUEZ ZARATE





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

A LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

AL HONORABLE JURADO

Dr. Carlos Ruiz Sánchez

Lic. Maria de la Luz Migueles Tenorio

Lic. Armando Reza Becerril

Lic. Yolanda Ávila y Pacheco

Lic Miguel Ángel Márquez Zarate

A MI MAMA:

La Sra. Carmen Soto Constantino, por su eterno recuerdo, motivación, amor y ejemplo con el que siempre conté en todo momento, le dedico con todo mi amor y respeto el logro de esta meta que un día le prometí.

A MI PAPA:

El Sr. Ausencio García Montiel, por ser el cimiento fundamental para lograr esta meta, le dedico con todo mi amor y respeto el presente trabajo realizado.

CON AGREDICIMIENTO ESPECIAL:

A MI ESPOSA:

La Sra. Wendy del Carmen Escobar Fonseca, por su motivación, apoyo y comprensión, que me ha dado en todo momento; a esta mujer extraordinaria le dedico con todo mi amor y respeto esta meta alcanzada por ambos.

A MIS HIJOS:

Emmanuel, Melanie Montserrat y Johan Azael, por ser la razón de mi vida y mi principal motivación, les dedico la meta que logramos toda la familia.

A todas las personas que amo, Estela, Jesús, Jessica, Erica y Jesús, gracias.

INDICE

| | Pag. |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| 1 Educación y Desarrollo: Obligación del Estado. | 4 |
| 1.1.- El Gobierno como ejecutor de la "Educación". | 4 |
| 1.2.- Planificación Educativa y la Administración Publica. | 6 |
| 1.3.- El Papel de la Educación y el Cambio Social | 8 |
| 2 Características Socio-Económicas en la Delegación Gustavo A. Madero. | 11 |
| 2.1.- Referencias Generales. | 11 |
| 2.2.- Situación Social de la Población. | 15 |
| 2.3.- Situación Económica de la Población. | 19 |
| 3 Situación de la Educación Pública a nivel Básico en la Delegación Gustavo A. Madero. | 23 |
| 3.1.- Problemática de la Educación Pública en el nivel básico. | 23 |
| 4 Programa de Transporte Escolar Gratuito para el Fomento a la Cultura y a la Socialización en la Delegación Gustavo A. Madero (2000-2001). | 28 |
| 4.1.- Antecedentes. | 28 |
| 4.2.- Desarrollo del Programa de Transporte Escolar Gratuito. | 30 |
| 4.3.- Objetivos del Programa. | 47 |
| 4.4.- Metas a alcanzar. | 49 |
| CONCLUSIONES | 52 |
| BIBLIOGRAFÍA | 55 |

INTRODUCCION

La sociedad mexicana contemporánea ha dejado de ser estática; se convierte en un actor activo, dinámico, informado y exigente que demanda al Estado, al gobierno y a la administración pública cuentas claras, exigiendo un lugar en el escenario político, para contribuir en la construcción del país. La transformación de un Estado benefactor a un Estado neoliberal ha tenido repercusiones en diversos sectores de la sociedad, más directamente con las políticas educativas, lo que a provocado trastornos en la planeación del sistema escolar , específicamente en el nivel básico y falta de programas que complementen los planes de estudio de estas instituciones del sector público; como los de reciente creación realizados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de échale un ojo a tu escuela, no a las adicciones en menores, escuela digna y el de transporte escolar gratuito.

Por ello, el motivo central de esta investigación se enfoca hacia el análisis de la administración pública y la política social en México, el estudio específico del caso: Programa de Transporte Escolar Gratuito para el Traslado de alumnos de Escuelas Públicas de nivel básico de la Delegación Gustavo A. Madero a los diversos Centros Culturales y Recreativos del Distrito Federal, durante el periodo 2000-2001, con el cual se pretende que motive y estimule a los alumnos a ejercer este derecho constitucional que es la educación.

La Delegación Gustavo A. Madero se ha convertido en una de las Delegaciones que, sin tener una ubicación central, tiene una importancia significativa para la

Ciudad de México. Su estructura urbana se ha convertido en una de las más pobladas. Incrementando en forma gradual las necesidades en materia educativa.

Dentro de la compleja problemática que se observa, y en respuesta a este compromiso el gobierno esta obligado a tener el papel de ejecutor de la educación, que en el caso de la Delegación Gustavo A. Madero se han planificado programas de mediano y largo plazo que permitan el desarrollo de los planes de estudio y estar en condiciones de brindar una educación con calidad, como échale un ojo a tu escuela, no a las adicciones en menores, escuela digna y transporte escolar gratuito.

Para nuestra investigación es importante tomar en cuenta, la situación socio-económica que presenta la población de esta demarcación, así como sus antecedentes en que fue constituida; su desarrollo poblacional, su problemática en materia educativa, sus concentraciones irregulares, su desarrollo urbano, en fin, integrar los elementos que nos permitan conocer el impacto benéfico que puede causar este programa, sobre todo en zonas de pobreza en donde el acceso a este servicio es nulo.

De acuerdo a lo anterior, nuestro estudio se divide en cuatro apartados; analizando en el primero, la obligación del Estado en el desarrollo educativo, el papel del gobierno como ejecutor de la educación y en el que por medio de la

administración pública se vincula con la sociedad, mediante la ejecución de leyes materializadas en la prestación de servicios.

Dentro del segundo apartado, estudiamos las características socio-económicas de la población de esta demarcación; así como sus referencias generales que nos den un panorama general en cuanto su constitución político-social.

En el tercer apartado se analiza la problemática de la educación pública a nivel básico, resultando por ello, el apoyar decididamente en el desarrollo de esta comunidad infantil, y no permitir que sigan ahondando las diferencias entre la educación privada y pública, la suspensión de estudios, el analfabetismo en ascenso y el incremento a la desintegración familiar.

Lo anterior nos obliga a desplegar, en el último apartado, el Programa de Transporte Escolar Gratuito a escuelas públicas que permitan el reforzamiento de los planes de estudio con el acercamiento de los alumnos a los espacios culturales, recreativos y deportivos para el fomento a la cultura y a la socialización. Describiendo sus antecedentes que lo llevaron a su creación, el desarrollo del mismo, sus objetivos del programa y metas a alcanzar que conlleven la justificación de su operación.

Finalmente se presentan las conclusiones de la investigación.

1 EDUCACIÓN Y DESARROLLO: OBLIGACIÓN DEL ESTADO.

1.1.- El Gobierno como Ejecutor de la “Educación”.

El Estado tiene como obligación el garantizar que cada uno de todos los mexicanos tenga el derecho a recibir educación por mandato constitucional, como lo describe el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación...El Estado-Federación, estados y municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria...La educación primaria y la secundaria son obligatorias...La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”¹.

La preservación de tales principios constitucionales implica que el Estado forzosamente los lleve a su práctica.

Es a través de esta base Constitucional como debemos continuar aplicando una política educativa, una política económica y una política social en apego a las necesidades de la sociedad mexicana.

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, p.7

Por ello, la transformación de un Estado benefactor, el cual intervenía a través de deuda pública, subsidios y otros mecanismos que permitían el desarrollo en cada uno de los diversos sectores: económico, político y social, (el cual entro en crisis en la década de los ochentas), a un Estado neoliberal que sólo regula la actividad en los diversos sectores sin intervenir, lo cual a propiciado trastornos y descuidos en cada uno de ellos y, en especial, en la política educativa, lo que ha venido agudizar la problemática en éste sector. "en este proceso de modernización...de ahí que sea posible observar fácilmente cuán violenta es la política de la ciudad, como Estado Neoliberal, que prohíbe o limita o minimiza el derecho de las personas, restringiéndoles la ciudadanía al negar la educación para todos"².

En este sentido podemos afirmar que la educación es permanente no porque lo exija determinada línea ideológica ó determinada posición política o determinado interés económico, sino en razón, a la base Constitucional que así lo exige.

Por otro lado, las clases pobres configuran sustancialmente el mosaico poblacional de la sociedad mexicana. Los adelantos educativos, los sistemas de seguridad social y una avanzada legislación en materia de trabajo, son algunos de los mecanismos que propician su mejor organización para participar en el desarrollo educativo, social y económico del país. "El Estado, el Gobierno y la Administración Pública tienen la obligación de perfeccionar las instituciones y las leyes que garanticen la dignidad del hombre, el bienestar de la familia y la

² Manuel Pérez Rocha **Educación y Desarrollo: Ideología del Estado Mexicano**, p.132

grandeza de la patria, es prioridad nacional”³.

La problemática de los jóvenes no puede separarse de la que aqueja al conjunto de la sociedad, trátase del analfabetismo, del desempleo o de diversos desajustes socio-económicos. Es preciso que el Gobierno incorpore a los jóvenes al proceso transformador del país, ya que constituyen una fuerza fundamental para el cambio social.”los jóvenes que estudian deben tener respuesta adecuada a sus expectativas de ocupación...de lo contrario, la frustración no sólo es individual, lo que se frustra es el futuro de México”⁴.

1.2.-Planificación Educativa y la Administración Pública.

Al igual de garantizar el derecho a la educación, el Estado tiene también la obligación de realizar una eficiente planificación democrática de la educación, como lo describe el artículo 26° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación...los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación...la planeación será democrática...mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo”⁵.

³ Cesar Godoy Urrutia. **Educación y Política**. p. 41

⁴ **Ibid** p. 73

⁵ Op. cit. p. 22

En materia educativa , esta planificación se realiza a través del Plan Sectorial de Educación que analiza la forma en que el sistema educativo desempeña sus diversas funciones académicas, culturales, sociales, económicas y políticas; lo cual permite detectar los problemas que requieran una atención prioritaria al elaborar el Plan; pero también debe contemplar el reorientar el diseño de políticas educativas encaminadas a combatir la pobreza.

En diversas épocas, los planificadores de la educación y los investigadores en este campo han expresado opiniones que revelan una recíproca insatisfacción, ya sea por el escaso aprovechamiento de los resultados de las investigaciones, según unos, o por la insuficiente utilidad, pertinencia o disponibilidad de las mismas, según otros. Por esta razón se debe de analizar las relaciones existentes entre la investigación educativa y la toma de decisiones, para poder identificar los temas de investigación que requieren mayor atención, a la luz de las necesidades más urgentes del sistema educativo.

Los contenidos, los objetivos, los métodos, los procesos, los instrumentos tecnológicos al servicio de la administración pública se tornan una necesidad justamente en función de las necesidades educativas. "La administración pública se hace educativa por la necesidad de aprender, de enseñar, de conocer, de crear, de soñar, de imaginar"⁶.

En conclusión, la administración pública debe de proporcionar las condiciones para asegurar la efectividad social de los proyectos que se proponen en el mencionado plan para mejorar la calidad de la educación formal que reciben los sectores mayoritarios de la sociedad y estar en condiciones de dar cumplimiento al marco constitucional.

Debemos acentuar nuestra inteligencia para mantener incólume la fuerza moral de la sociedad, orientando nuestros esfuerzos a preparar a las nuevas generaciones, a fin de preservar nuestras tradiciones y valores culturales..."la defensa de la familia como célula fundamental de la sociedad asegura la organización de la convivencia social fundada en la responsabilidad, en el respeto y la tolerancia a los demás, para fortalecer así el espíritu de mexicanos que aman a su país"⁷.

1.3.- El Papel de la Educación y el Cambio Social.

En las últimas décadas hemos vivido una transformación social profunda. Las grandes tareas nacionales han sido descuidadas, el desarrollo social, la educación, la vivienda, etc.; solo algunas políticas han sido beneficiadas entre las que destacan el proteger la inversión extranjera, las exportaciones de energéticos, las grandes obras para el beneficio de las empresas multinacionales, en fin, la política educativa presenta una problemática que se ha ido agudizando, por falta de interés del mismo Estado, siendo que es un reclamo constitucional que hacen el 75% de la población en México que no cuenta o que cuenta de forma deficiente con este derecho.

El reclamo es justo, debemos de desarrollar y darle continuidad a la renovación nacional; para esto debemos darle importancia a la necesidad de reorientar el funcionamiento del sistema educativo, de tal manera que éste llegue a ser capaz de contribuir a la construcción de una sociedad más justa y democrática. “La educación podrá contribuir a instaurar una sociedad más justa y democrática, si es orientada hacia la acumulación de cambios graduales, encaminados a integrar -en forma sistemática- la maduración de las clases socialmente desfavorecidas, el fortalecimiento de los procesos organizativos de las mismas, y la creación de estructuras productivas que conjuguen la mejor distribución de la propiedad y de los frutos del trabajo, con relaciones interpersonales más acordes con la dignidad de la persona humana”⁸.

Es de gran contribución el papel de la educación en el cambio social, a través de la canalización de los recursos educacionales hacia la promoción de determinados procesos socioeducativos, que permitan construir un sistema económico cuyas ramas –adecuadamente articuladas entre sí- estén controladas por organizaciones de propiedad social, para asegurar la efectividad social de los proyectos que se proponen mejorar la calidad de la educación que reciben los sectores mayoritarios de la sociedad.

⁸ Anibal Ponce. **Educación y Lucha de Clases**, p. 28

No se hace ni se vive una real democracia sin el pleno ejercicio de ese derecho que incluye el derecho a la educación. El gobierno debe de ser el que estimule las instituciones educativas, culturales, científicas, artísticas, religiosas, políticas, financieras, de investigación, para que empeñándose en ese objetivo desafiasen a los niños, los adolescentes y los jóvenes a pensar y a discutir el derecho a ser diferentes sin que eso signifique correr el riesgo de ser discriminados, castigados o, peor aún, excluidos de la educación.

“Un pueblo que permanece en la ignorancia puede ser manipulado o engañado por sus enemigos...pero un pueblo dueño del saber puede discernir con espíritu más claro y sereno su destino y hacer frente a la insidia de los adversarios de la transformación progresiva de la sociedad”⁹.

Por otra parte, para estar en condiciones de ejercer eficientemente este derecho, el Gobierno debe de establecer programas que estimulen y motiven a los alumnos y complementen los planes de estudio, como el programa que presentó en esta tesina, el cual esta a punto de entrar en operación en la Delegación Gustavo A. Madero,

2 CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONOMICAS EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

2.1.- Referencias Generales.

La delimitación geográfica que nos refiere el análisis de este trabajo, hace necesario hablar de los antecedentes que constituyen la formación de esta Delegación Política; y así tener un panorama más amplio para entender su problemática actual.

En la zona que ahora constituye la Delegación Gustavo A. Madero, los primeros asentamientos humanos encontrados en las excavaciones realizadas, se remontan al preclásico inferior (del año 1500 a. C. Al 3000 a. C. Zacatenco y Arbolillo), medio (1300 a. C. Al 800 a. C. Zacatenco y Arbolillo II), superior (800 a. C. Al 200 a. C. Zacatenco y Ticomán). Estos hallazgos no ofrecen mucha información arqueológica ya que se encontraron restos de una pequeña comunidad agrícola, enterramientos de huesos teñidos de rojo y algunas figurillas de cerámica.

Los pueblos asentados fueron la cristalización de una fase cultural importante, Zacatenco que su nombre se deriva de zacatl (zacate) y tentli (orilla), es decir en la orilla del zacate, marca un cambio en muchos aspectos culturales; por ejemplo, en el arte alfarero aparecen por primera vez las vasijas de siluetas compuestas, así como figurillas en forma de pájaro con caras prógnatas, y otras representadas con ojos de filete de barro.

“Esta zona estuvo habitada por los tecpanecas, que ocupan el territorio a lo largo del borde occidental de los lagos, y que en épocas antiguas estuvieron estrechamente asociados a la cultura otomí o ñhañhú, propiamente hablando, establecidos al norte”¹⁰.

De hecho, los habitantes del Valle de México estaban divididos en tribus con una tradición étnica y migratoria particular que les atribuía un origen como grupo específico. Los tecpanecas fueron la tercera tribu en llegar al Valle después de los xochimilca y los chalca, tras una larga migración hacia el siglo XIII de nuestra era.

Muchos de los poblados que se esparcieron sobre el territorio de la Delegación fueron fundados por grupos tecpanecas. Sin embargo, estudiosos de la civilización mesoamericana no han logrado establecer una explicación definitiva sobre las causas del establecimiento de grupos humanos en esta zona del valle de México. No obstante, es claro que los lagos fueron el principal centro de atracción y las locaciones más antiguas que se conocen en el área se ubicaron a sus orillas. Las tierras ribereñas eran propicias para la agricultura, además de que la flora y la fauna eran abundantes.

En el periodo formativo al que pertenecen Zacatenco y Ticomán, la gente va modificando su paisaje natural y lo transforma en paisaje rural impulsando la agricultura como modo de subsistencia y desmontando los campos para cultivar, en respuesta al aumento poblacional y para nivelar los asientos de sus zonas de caza.

¹⁰ Delegación Gustavo A. Madero. **Cuaderno Estadístico delegacional**, p. 2

La Delegación Gustavo A. Madero estuvo unida a Tenochtitlan a través de la calzada del Tepeyac, y medía alrededor de cinco kilómetros. Esta calzada formó parte, junto con un albaradón (que durante la colonia sería reconstruido y llamado de San Lázaro) y la calzada de Iztapalapa, de un dique de contención que retenía las aguas de la ribera poniente de la cuenca, incluyendo los ríos Tlanepantla, los Remedios, San Joaquín y San Javier. Tanto la calzada como el albaradón fueron construidos por orden de Nezahualcóyotl, durante su reinado en Texcoco.

Para 1600, la comunicación con la Ciudad de México se hacía por la Calzada de los Misterios, que ya existía, vía que fue escenario de los cortejos que se realizaron con motivo de las varias traslaciones de la imagen de la Virgen de Guadalupe y paso obligado de los Virreyes y personajes en sus viajes a la metrópoli. En 1786 ya había dos calzadas que conducían a la Ciudad de México: La antigua de piedra recorrida por el ferrocarril mexicano y otra de tierra, con dos hileras de álamos blancos, para los tranvías.

El 12 de febrero de 1828 se declaró ciudad a la Villa, con el título de Guadalupe Hidalgo. Y fue el 24 de septiembre de 1931, cuando el gobierno del presidente Plutarco Elías Calles quien por decreto, se le dio a la población nuevamente el título de Villa y el nombre de Gustavo A. Madero, en memoria de quien fuera un revolucionario coahuilense sacrificado en la Ciudadela, en 1913, durante la Decena Trágica. Posteriormente, al reformarse la distribución política del área

metropolitana del Distrito Federal, esta región fue elevada al rango de "Delegación" y pasó a llamarse Gustavo A. Madero, con la aprobación del Senado de la República del 7 de agosto de 1935. La noticia fue publicada en el Diario Oficial del 24 del mismo mes y año

A partir de 1940 empezaron a instalarse grandes fábricas en terrenos de la actual Delegación y a ritmo de desarrollo industrial, se formaron nuevas colonias, entre ellas la Bondonjito, Defensores de la República, Gertrudis Sánchez, La Joya, Nueva Tenochtitlan, Mártires de Río Blanco, Lindavista, Insurgentes Tepeyac, Martín Carrera (esta de 1895) y San Juan de Aragón, entre otras.

Originalmente, el área que ocupa la Delegación Gustavo A. Madero estaba dividida en cuatro grandes zonas tradicionales: La Villa, Zacatenco, Aragón y Cuauhtepc. En años más recientes la Delegación Gustavo A. Madero se desconcentró cuando el expresidente Carlos Salinas de Gortari dividió a la delegación en zonas de Desarrollo Integral, cuya extensión territorial y número de asentamientos "asegura la identificación y planteamiento de soluciones a sus problemas"

Estos antecedentes nos proporcionan un panorama de lo que fue el desarrollo de los primeros pobladores de esta demarcación, así como de la construcción de la infraestructura con que cuenta, no obstante sabemos de la problemática en cuanto a su mala planeación como zona urbana, una vez que no pensaban en el

crecimiento desmedido de la población, sin embargo, es una referencia significativa para este estudio.

2.2.- Situación Social de la Población.

La Delegación Gustavo A. Madero posee una extensión territorial de 86.62 Km², lo que representa el 6.1% del total del Distrito Federal. Por ello ocupa el séptimo lugar por su extensión, en relación con las demás Delegaciones. Está constituida por 255 colonias, agrupadas en 10 zonas de desarrollo integral denominadas Subdelegaciones.

Esta demarcación colinda al norte con los municipios de Tultitlán, Coacalco y Ecatepec, del Estado de México.

Al este con Ecatepec, Tlalnepantla y Nezahualcóyotl.

Al Sur con las Delegaciones Venustiano Carranza y Cuauhtémoc.

Al oeste con la Delegación Azcapotzalco y el municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

La comunicación que la Delegación Gustavo A. Madero tiene con otras zonas y territorios se ve agilizada por las vías que tiene: Insurgentes Norte, Calzada de los Misterios, Avenida Instituto Politécnico Nacional, Calzada de Guadalupe y Calzada

Vallejo. Además cuenta con seis ejes viales y las líneas 3, 4 y 7 del metro, y recientemente con una parte de las estaciones terminadas de la nueva línea B.

Su situación geográfica permite tener una comunicación directa con el Estado de México y la parte centro del país, reflejada en los movimientos de la población, lo que provoca que poseamos uno de los niveles más altos de la población flotante, sobre todo en puntos como la estación del Metro Indios Verdes, la Central Camionera del Norte, la Villa de Guadalupe y la Zona de Hospitales.

La población de la Delegación Gustavo A. Madero es de 1,233,922 habitantes. Al igual que el resto del D.F., la población vió frenada su dinámica poblacional, no obstante, en términos relativos conservó el segundo lugar por su importancia poblacional en el D.F., pasando de un 9% en 1990; a un 7% en 1995, y a un 14.35% en el 2000.

La población disminuyó de 1980 a 1990 para el Distrito Federal en su conjunto, como resultado de los continuos desplazamientos de la población hacia la zona conurbada, fundamentalmente hacia los municipios del Estado de México (Coacalco y Tlanepantla).

En 1995, del total de la población, el 52% lo integraban las mujeres y el 48% hombres. En lo que respecta a la estructura de la población por edades, la población de Gustavo A. Madero se caracteriza por ser mayoritariamente una población joven.

De la población ocupada en Gustavo A. Madero, de acuerdo a su situación en el trabajo, se aprecia que la mayoría son empleados y/o obreros, seguidos de trabajadores que laboran por su cuenta, los patrones y/o empresarios, jornaleros y/o peones y los familiares no remunerados.

Para 1990 la población en edad de trabajar era de 961,484 distribuyéndose de la siguiente manera: 441,565 como población económicamente activa, de los cuales 428,174 estaban ocupados. Asimismo se registró que la población económicamente inactiva fue de 506,842 personas. Esto representa el 76% de la población total para ese año.

Por lo que respecta a la infraestructura de la Delegación se presenta distinguiéndose la infraestructura urbana y la de servicios. En la infraestructura urbana se contempla: educación, vivienda, servicios médicos y transporte de pasajeros; en cuanto a la infraestructura de servicios se comprende: alumbrado público, recolección de basura, recreación y cultura, parques y jardines, transporte, comunicaciones, alcantarillado y abasto.

Para 1990 la Delegación concentrada el 14.6% del total de viviendas del D.F. esta situación observó un ligero descenso para 1995, año en que contó con una participación del 14.3% con 156,957 viviendas. Para el Censo de Población y Vivienda año 2000 del INEGI, "la Delegación cuenta con 298,025 viviendas lo que

representa el 13.9% respecto al Distrito Federal” 11, continuando su tendencia a la baja en relación con el total de viviendas de la Ciudad de México. Sin embargo en términos absolutos se registra un aumento en el total de viviendas respecto a 1995.

De las 298,025 viviendas el 94.51 % cuenta con agua potable, el 99.36 con energía eléctrica y el 95.04 con drenaje; sin embargo los asentamientos irregulares cada vez van en aumento acrecentando los problemas sociales para la población de esta demarcación. “La Lengüeta es el asentamiento irregular más grande que existe en la Delegación Gustavo A. Madero; tiene una superficie de 24 has. y una antigüedad de 9 años”12.

Si bien en la última década todavía surgieron nuevos asentamientos al norte de la Delegación y se crearon nuevos desarrollos habitacionales (unidades de vivienda plurifamiliar), se considera que predomina la demanda de suelo para actividades económicas del sector comercial.

Dentro de la compleja problemática que se observa, existen todavía zonas en donde se concentran los problemas de dotación de equipamiento y servicios, así como de vivienda precaria y modestas escuelas, lo que sólo a merced de políticas específicas de las autoridades delegacionales será el resultado del bienestar de la comunidad maderence.

11 INEGI. **Censo General de Población y Vivienda**, p.126.

12 Delegación Gustavo A. Madero. **Programa de Desarrollo Urbano**, p.79.

2.3.- Situación Económica de la Población

La concentración de la actividad económica y de la población es muy significativa. Sólo en cuatro zonas de la Delegación se concentran 3/5 partes de la actividad económica, las zonas industriales ocupan el 6% del área total de la población, del empleo y de la infraestructura delegacional.

La actividad económica en la Delegación Gustavo A. Madero, se caracteriza por el predominio del sector manufacturero, siguiendo el comercial y los servicios, destacándose la casi inexistencia de actividades primarias en su economía.

“En el período de 1995-2000, la contribución del sector manufacturero respecto al PIB alcanzó el 45%, correspondiéndole el 44% del comercio y sólo el 1% a los servicios”¹³. Destaca la importancia de la industria por su impacto en la generación de empleo y en la inversión.

Del total de la ocupación generada en Gustavo A. Madero, el 41% correspondió a la industria, caracterizándose por el mayor monto de la inversión con el 54% del total.

Por otra parte, también es de resaltar la importancia de la contribución al empleo del comercio y los servicios.

¹³ Op. cit p 23

El comercio participó con el 34% del empleo y los servicios, a pesar de su reducida contribución al PIB, aportó el 25% del empleo delegacional; sin embargo, el incremento del comercio ambulante es el que ha ido en aumento, fenómeno característico de las delegaciones centrales y del primer contorno, que implica efectos de sobrepoblamiento y sobreutilización del suelo.

A pesar del predominio de las actividades en el sector manufacturero y su significativa contribución al empleo y la inversión, contrasta el hecho de que esta actividad se lleva a cabo en sólo el 10% de los establecimientos delegacionales.

El desarrollo de la actividad industrial depende en su mayor parte de los subsectores de la industria química y maquinaria, las cuales aportan más de la mitad (56%) del PIB manufacturero de Gustavo A. Madero. Destacan también, las industrias de alimentos y textiles que aportan un 23% del PIB manufacturero. El resto corresponde a las industrias metálicas, minerales, madera, papel y otras industrias.

La actividad comercial se caracteriza por un ligero predominio del comercio al menudeo, sobre el comercio al mayoreo. Aportan respectivamente el 54% y el 46% del PIB comercial delegacional. En cuanto a la ocupación, es mayor la

generada por el comercio al menudeo, ya que contribuye con el 79% del empleo generado en el sector comercial en Gustavo A. Madero.

Es importante destacar que el 91% del total de establecimientos comerciales, correspondieron al comercio pormenorizado de alimentos, bebidas y tabaco, y al de productos no alimenticios en establecimientos especializados.

En la actividad de los servicios, sobresalen por su mayor contribución al PIB de este sector, los **servicios educativos** y de reparación y mantenimiento de equipos, con el 5.6%. Destacando por su importancia a nivel de rama de actividad, los servicios educativos privados; sin embargo, contraponiendo al hecho este servicio sólo se ofrece en el 70% de las colonias que se ubican en esta demarcación, y que son de clase media y alta quedando exentas de este servicio las colonias y asentamientos de niveles bajos (pobreza y extrema pobreza).

Considerando el perfil de la Delegación Gustavo A. Madero, como de alta concentración económica, al igual que las Delegaciones de Cuauhtémoc, Benito Juárez y Venustiano Carranza. Es necesario orientar la inversión productiva a la creación de empleos bien remunerados, favoreciendo las actividades que promuevan al equilibrio entre los recursos ambientales y las actividades económicas.

Las políticas de fomento delegacional deberán ser encaminadas a asociar inversionistas y productores, buscando alentar nuevos proyectos de inversión,

promoción para el establecimiento de centros de servicio integral para el sector productivo, así como promover programas de capacitación para microempresarios, contribuir a la divulgación de los diferentes programas de financiamiento que existen, con la finalidad de apoyar el desarrollo empresarial.

Asimismo es relevante aprovechar que la Delegación cuenta con una gran gama de instituciones educativas, entre ellas el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad del Tepeyac, la Universidad Justo Sierra y el Centro Universitario Francés-Hidalgo, entre otras, para promover la vinculación entre las instituciones educativas y el sector empresarial y sus organizaciones, para implementar nuevos procesos o mejoramiento de los mismos, con la finalidad de que las inversiones que se den en la demarcación sean permanentes, es decir, establecer acuerdos entre instituciones educativas y empresas establecidas en esta demarcación que permitan la creación de bolsas de trabajo, así como el establecimiento de becas para la investigación de procesos de producción de las mismas empresas todo esto para beneficio de la población en esta demarcación.

3 SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN-PÚBLICA EN EL NIVEL BÁSICO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

3.1.- Problemática de la Educación Pública en el nivel básico.

La Delegación Gustavo A. Madero se ha convertido en una de las Delegaciones que, sin tener una ubicación central, tiene una importancia significativa para el Distrito Federal. Su estructura Urbana se ha convertido en una de las más pobladas. Incrementando en forma gradual las necesidades en materia educativa.

La Delegación esta constituida por 255 colonias, agrupadas en 10 zonas de desarrollo integral denominadas Subdelegaciones, convirtiéndola en la 7ª lugar por su extensión. Adicionalmente se destacan los siguientes factores:

- Es una Delegación eminentemente habitacional de niveles medio y bajo.
- Existen asentamientos irregulares principalmente en la zona de Cuauhtepac.
- Cuenta con una fuerte presión de crecimiento urbano sobre el suelo de conservación.
- La estructura vial y accesibilidad es deficiente, principalmente hacia las zonas norte y oriente de la Delegación.

En cuanto a la infraestructura de la Educación se cuenta con 383 escuelas de nivel preescolar de las cuales 142 son oficiales y 241 particulares; 206 escuelas

primarias públicas y 153 privadas; 154 secundarias federales y 45 privadas; 41 centros de educación especial y 45 centros de desarrollo infantil.

En el nivel medio superior se cuenta con 9 escuelas oficiales y 6 particulares, en educación superior profesional existen 12 instituciones públicas y privadas destacándose el campus del Instituto Politécnico Nacional en Zacatenco. Hay además 3 escuelas normales y 6 centros de capacitación para el trabajo industrial.

Sin embargo, como se mencionó anteriormente, la concentración de la actividad económica y de la población es muy significativa. Sólo en cuatro zonas de la Delegación se concentran 3/5 partes de la actividad económica, las zonas industriales ocupan el 6% del área total de la población, del empleo y de la infraestructura, de acuerdo a esta situación en el trabajo, se aprecia que la mayoría son empleados y/o obreros, seguidos de trabajadores que laboran por su cuenta, los patrones y/o empresarios, jornaleros y/o peones y los familiares no remunerados.

Esta situación origina que en materia educativa el nivel más alto de escolaridad corresponde a primaria (47%), pues a pesar de que se cuenta con el equipamiento educativo suficiente para que la población recibiera educación media y superior, considerando que se cuenta con 76 escuelas públicas y privadas de bachillerato, además de contar a nivel superior, con las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional. Sin embargo, el índice de educación no depende del equipamiento

educativo sino del nivel de ingresos que presenta la población de esta demarcación. En este sentido tiene gran significado cada incentivo que el gobierno proporciona a la población con el afán de reducir el analfabetismo existente sobre todo en zonas como Cuauhtepac Barrio Bajo y Barrio Alto.

“Para el 2001, el nivel educativo del total de la población de 6 a 14 años, el 96.9% asiste a la escuela, lo que indica que paulatinamente se va superando el problema del analfabetismo en la demarcación”¹⁴, pero hacen falta más proyectos de mediano y largo plazo que refuercen los planes de estudio y motiven a los jóvenes para que continúen sus estudios y no los suspendan.

Por otro lado, dentro de la demarcación de la delegación se encuentra el Instituto Politécnico Nacional específicamente en la zona de Zacatenco Lindavista el cual ha causado un impacto positivo, ya que genera actividades económicas complementarias a la investigación tecnológica, así como otros equipamientos de cultura y deporte, comercios, servicios diversos, y aun oficinas privadas y vivienda departamental; satisface la demanda potencial generada en la Delegación. Su ámbito de cobertura abarca a la población metropolitana en general. Además de que ha contribuido al embellecimiento del entorno.

Es importante resaltar la importancia de las escuelas de educación especial las cuales han contribuido de manera significativa en la educación de niños que presentan alguna discapacidad, el cual representa un universo de cerca de 2000 niños; sin embargo, como en el caso de las escuelas públicas presentan una problemática económica que impide que los alumnos continúen con sus estudios a nivel medio; pero existe otra problemática adicional que no existe ni infraestructura para discapacitados, es decir, no hay accesos, rampas, transportes, ni existe una cultura para convivir con ellos y mucho menos emplearlos en cualquier trabajo. Esta problemática no es particular de esta demarcación también existe en el resto de las delegaciones; pero es para esta administración de la Delegación Gustavo A. Madero una de las prioridades para apoyar a este sector desprotegido.

En el caso de los llamados niños de la calle la problemática es diferente, son diversos los factores que han obligado a dejar sus estudios:

- La desintegración familiar.
- La violencia intrafamiliar.
- Los problemas económicos
- Falta de trabajo.
- El alcoholismo.
- La drogadicción.

Según estadísticas delegacionales "existen 6,700 niños desprotegidos o llamados de la calle dentro de la demarcación, trabajando en las principales avenidas, teniendo diferentes hogares, como el que se encuentra en el cruce de la Avenida Insurgentes Norte y la Avenida Ticoman, el cual funcionaba como un registro de agua potable"¹⁵.

En conclusión, la marginación urbana y el retraso regional han implicado graves compromisos para el Jefe de esta delegación. Compromisos que han iniciado esfuerzos a corto y a largo plazo, y de esta forma asentar las bases para una renovación integral.

Será preciso continuar el empeño por rescatar a cada uno de los integrantes de esta comunidad, incorporarlo a las tareas comunes y a sus beneficios, y hacerlo participar en el destino de su propia comunidad. Padecemos limitaciones en la calidad de nuestros bienes y servicios. Los sacrificios del combate contra el rezago se han traducido en elevados costos para las clases populares contra los que luchamos. Es preciso continuar la defensa por la educación. El analfabetismo debe seguir siendo combatido. No hemos obtenido la plena incorporación de las personas con discapacidad, ni mucho menos lo hemos obtenido con los niños de la calle. Sin embargo, sin la participación de todos esta tarea será un esfuerzo vano, necesitamos la unidad de todos, la moral de nuestras autoridades, la eficacia de nuestros programas, la calidad de nuestro trabajo, para construir un México nuevo.

¹⁵ Op. cit. p.37

4 PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO PARA EL FOMENTO A LA CULTURA Y A LA SOCIALIZACIÓN EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO (2000-2001)

4.1.- Antecedentes.

Dentro de la compleja problemática que se observa en materia educativa y en respuesta a las demandas captadas en campaña en las pasadas elecciones de julio del 2000, donde se recibieron una gran cantidad de peticiones de apoyo de transporte principalmente de Escuelas Públicas a nivel preescolar, primaria y grupos con discapacidad. De enero a mayo del 2001 se han recibido numerosas demandas para diferentes eventos de tipo escolar, recibiendo un total de 540 solicitudes de servicio.

En respuesta a este compromiso adquirido por el Gobierno del Distrito Federal en Gustavo A. Madero se han diseñado planes de mediano y largo plazo que permitan el desarrollo de los planes de estudio y estar en condiciones de brindar una educación con calidad, como el de échale un ojo a tu escuela, no a las adicciones en menores, escuela digna y el de transporte escolar gratuito.

En la Delegación Gustavo A. Madero existen 206 Escuelas Primarias del Sector Público, abarcando una población de 162,740 alumnos. Por otro lado, de acuerdo con el Prontuario Estadístico 2000-2001 de la Secretaría de Educación Pública "existen 158 Escuelas Primarias Privadas con excelente nivel académico que

abarcan un Universo de 32,532 alumnos en esta demarcación"16; resultando por ello, un requerimiento fundamental el apoyar decididamente en el desarrollo de esta gran comunidad infantil, y no permitir que sigan ahondando las diferencias que existen entre la educación que reciben los niños que estudian en escuelas privadas y los que estudian en las escuelas públicas.

Para atender las necesidades de transportación de los estudiantes de Escuelas Primarias del Sector Público, que en su totalidad conforman una población potencialmente beneficiaria de más de 163,000 personas, la Delegación Gustavo A. Madero ha implementado un Programa de Transporte Escolar que permita ofrecer un **Servicio Plus** en el traslado de estudiantes a Centros Culturales y Recreativos de forma gratuita para el fomento a la cultura y a la socialización de los alumnos

Al tener como antecedente que en la pasada administración no se proporcionó este servicio al no contar con autobuses tipo escolar, se ha solicitado la suficiencia presupuestal a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal para comprar 16 Autobuses tipo escolar coraza mediante Licitación Pública Nacional; así como el equipo, material y personal capacitado para su operación.

4.2.- Desarrollo del Programa de Transporte Escolar Gratuito.

El Programa de Transporte Escolar Gratuito para el traslado de alumnos de escuelas públicas de nivel básico de la Delegación Gustavo A. Madero, a los espacios culturales, recreativos y deportivos en el Distrito Federal, requiere contar con una adecuada operación y manejo de infantes que puedan trasladar a los alumnos bajo la seguridad y cuidado de personal especializado, Autobuses Escolares con las especificaciones técnicas adecuadas con equipo de audio y video para proporcionar información previa y durante las visitas que realicen a los diferentes Centros; así mismo se debe de contar con el equipo para el apoyo logístico que permita la comunicación y el auxilio vial en caso de que se requiera: 18 Radios de frecuencia larga, 2 vehículos de apoyo que supervisen cada uno de los recorridos programados; así como llevar a cabo un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los Autobuses.

Especificaciones Técnicas de los Autobuses Escolares.

Se adquirieron mediante Licitación Pública Nacional la fabricación de 16 autobuses escolares tipo coraza Kodiak "J" General Motors, Modelo 1999. bajo las siguientes Especificaciones técnicas:

"Deberán seguir los lineamientos para la fabricación de autobuses escolares, de Transporte Público y Concesionario de Pasajeros"¹⁷

¹⁷ SETRAVI. Manual de Señalización para Vehículos de Transporte Público y Concesionario de Pasajeros de la Ciudad de México. p. 80-91

Puesto que el autobús es en realidad un ensamble de componentes que son suministrados a partir de varios Fabricantes de Equipo Original (FDEO), el Fabricante de la carrocería debe obtener y registrarse por los requisitos y recomendaciones del FDEO de cada uno de los componentes que van a instalarse en el autobús. En ausencia de éstos, deberá obtener aprobación escrita del FDEO antes de su montaje.

Por lo que se deberán utilizar materiales que reúnan todas las características técnicas que garanticen una vida útil mínima de 8 años de servicio.

Las carrocerías de esta especificación deben de estar concebidas para la circulación por las calles del Distrito Federal, así como el estado general del asfalto por donde circularán

Las partes que no correspondan a la estructura como son defensas, asientos, vidrios, etc., deben ser intercambiables de una unidad a otra.

Los paneles exteriores y sus elementos estructurales de soporte ubicados debajo de la estructura del piso del habitáculo deben resistir una carga estática de 910 kg aplicada perpendicularmente en sentido vertical y horizontal a través de una superficie menor o igual a 3,225 mm² en cualquier parte del autobús.

Con puerta cerrada no se presentarán escurrimientos o goteras que incomoden a los escolares. Las tolvas de ruedas y piso no deberán presentar filtraciones al interior del habitáculo.

□ Descripción Especifica:

- ✓ Largo (LT) - 10,250 mm
- ✓ Altura total (AT) incluyendo elementos externos 4,150 mm
- ✓ Capacidad mínima de escolares 34 escolares
- ✓ Capacidad mínima de carga 2,520 kg
- ✓ Altura de suelo a piso con el vehículo vacío, 1,150 mm.

El fabricante deberá presentar los cálculos correspondientes para aprobación de LA CONVOCANTE.

Los autobuses deben contar con asientos individuales altos, fijos, con cinturones de seguridad por asiento, asideras forradas con material comprimido y acojinado, apoyacabezas, un portamochila por asiento y forrados en tela.

Debe tomarse en cuenta que la visibilidad por ventanillas , además que para la temporada de lluvias deben quedar herméticamente bien cerradas para evitar la entrada de agua.

Una Puerta sencilla sobre el lado derecho que debe dar directamente al puesto de conducción, otra sobre el lado izquierdo detrás del puesto de conducción.

Las puertas de ascenso-descenso deberán tener un cristal en un área no menor del 60% en su mitad superior, y 30% en la parte baja de la mitad inferior.

Los vehículos deben contar con una ventanilla de emergencia en cada lado, localizadas entre ejes.

El autobús contará con una puerta trasera de emergencia coincidiendo con el pasillo y deberá tener dos medallones, uno superior y otro inferior.

Las escotillas o fallebas en el toldo, el número de éstas deberá ser de dos en el toldo, ubicadas en la zona anterior y posterior.

Todos los dispositivos para desplazarse, sujetarse y delimitar zonas, serán de material inoxidable.

El diámetro de postes, asideras y pasamanos deberán ser homogéneos en todas las unidades.

Los pasamanos prestarán apoyo a los escolares en todas las operaciones de ascenso y descenso a lo largo de las escaleras, empezando en el pasillo y acabando en el estribo o viceversa.

El sistema de iluminación del habitáculo para escolares (interior del autobús) debe ser con lámparas fluorescentes, preferentemente con balastra individual, arregladas por circuitos independientes y colocadas a lo largo de la unidad, esto es, una iluminación derecha y otra izquierda.

El sistema de ventilación deberá posibilitar renovaciones de aire. Como propuesta se puede utilizar fallebas con extractor eléctrico.

Cada unidad deberá contar con una mica que filtre los rayos de incidencia , pudiéndola bajar fácilmente el operador sin mayores esfuerzos al conducir y que con el movimiento de la unidad no sufra desplazamientos de la posición final en la que el operador la sitúe.

El diseño del asiento del operador debe minimizar las vibraciones así como garantizar el apoyo y permitir la transpiración del operador, siendo compatible con la anatomía del cuerpo humano (diseño ergonómico).

Los espejos deberán ser firmemente sujetos a partes estructurales o partes que garanticen una unión firme que soporte su ajuste y las vibraciones de la unidad.

El tablero deberá estar equipado con todos los controles de mando e instrumentos

El tablero debe contar con los alojamientos y la preparación necesaria, para la instalación de los dispositivos de señalización y control, los cuales deberán estar localizados al frente del volante donde ofrezcan una máxima visibilidad al operador.

Alarma de exceso de velocidad (velocidad máxima 95 km.por hr.)

Cada ventanilla consistirá en un marco de aluminio, sujeto al hueco de la estructura mediante perfiles de hule (cañuelas).

Deberá llevar cristales fijos de vidrio templado de seguridad, con un espesor de 4 mm, siendo los cristales con una coloración en verde (TINTEX plus) y libres de cualquier distorsión. No se aceptan películas.

El parabrisas deberá ser de cristal inastillable con un espesor de 6 mm como mínimo con una transparencia del 80%,

En la parte superior del parabrisas deberá tener una franja entintada con una transmisión luminosa del 6%.

El medallón deberá contar con dos ventanillas a ambos costados de la puerta de emergencia, y deberá ser del mismo material que su utilización en las ventanillas laterales.

El letrero de identificación del plantel deberá ser de cristal templado transparente, los cristales de puerta deberán ser de cristal templado con coloración en verde claro de 4 mm de espesor.

El interior del vehículo deberá estar desprovisto de superficies filosas, abrasivas y proyecciones peligrosas.

Los materiales internos deberán ser resistentes a actos vandálicos (penetración de "graffiti") y no deberán tener relieves que dificulten su limpieza. El habitáculo deberá de ser forrado en "Plastisol" en color blanco o como propuesta en acero pintado con pintura de poliuretano antigraffiti(tipo RTP).

La ubicación de las defensas, deberá ser tal que pueda proteger al autobús en una franja de 250 mm como mínimo. La altura de la parte inferior de las defensas con respecto al suelo deberá determinarse con base en sus ángulos de entrada y salida, debiendo estar integradas en tres secciones .

El tipo de la pintura exterior será del tipo poliuretano alifático o de características superiores y resistente al vandalismo ("graffiti").

La unidad del Sistema Sonoro de Información y Video deberán ser de marca reconocida y prestigiada en el ámbito internacional y se compondrá de un micrófono omnidireccional con cable y todos los accesorios necesarios.

De ella se desprenderá una red de audio, de dos hileras de cuatro bocinas instaladas en el techo o los costados del habitáculo y repartidas equidistantemente a lo largo de la unidad (lado derecho y lado izquierdo), en donde el volumen general será controlado desde la unidad ubicada en el tablero.

Las pruebas prototipo y serie serán realizadas y certificadas por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional. Las pruebas serie se harán a cada autobús a producir y tienen por objeto la verificación de la conformidad de cada aparato.

EL LICITANTE ganador debe entregar al CIITEC y a LA CONVOCANTE reportes originales de las pruebas de aceptación de los materiales y componentes empleados en la fabricación del Autobús.

Todas las pruebas deberán ser realizadas por el CIITEC-IPN, por lo que EL LICITANTE ganador deberá primero ponerse de acuerdo con el personal autorizado del CIITEC y de LA CONVOCANTE, para que ambos estén presentes y se puedan llevar a cabo las pruebas del prototipo.

Con respecto a la contratación del Servicio de los Operadores ésta se llevará acabo de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

- El prestador del servicio adjudicado deberá ejecutar el Servicio de Operadores de Autobuses Escolares para el traslado de alumnos de nivel preescolar, primaria y discapacitados a los diferentes centros culturales y recreativos en los 12 autobuses escolares propiedad de la Delegación, de acuerdo al anexo No. 3 "Relación de Autobuses", con 24 elementos y 2 supervisores; durante el período del 15 de septiembre al 31 de diciembre del año 2001.

Los Operadores de Autobuses Escolares ejecutarán el servicio en los siguientes horarios:

| Operadores de Autobuses | Lunes a Viernes | Sabados se concentrará un solo turno |
|--|---|--------------------------------------|
| 2 Supervisores que laborarán en los 2 turnos cada uno. | 1er Turno 8:00 a 15:00 2do Turno 13:00 a 20:00 | 8:00 a 15:00 horas |
| El personal que realizará el servicio estará sujeto a cambios en los horarios hasta que finalice el servicio requerido | 1er Turno 8:00 a 15:00 2do Turno 13:00 a 20:00 | 8:00 a 15:00 horas |

Deberá anexar en la oferta técnica Carta bajo protesta de decir verdad de la calidad profesional del personal que utilizará para ejecutar el servicio que esta ofertando, es decir, que el personal cuenta con licencia Tipo "C" vigente para proporcionar el servicio público en el área urbana. Para garantizar que el personal operador del autobús encargado del traslado de los alumnos tenga la capacidad para desarrollar el servicio solicitado

Los horarios del servicio quedarán pactados con anticipación, en caso de alguna eventualidad que retrase el regreso del autobús escolar a la escuela , la dependencia no se hará responsable de ningún pago adicional al personal contratado, por esta demora.

Los Operadores de Autobuses deberán presentarse con 15 minutos de anticipación al inicio del turno, en el punto señalado descrito en la Orden de Servicio (generada por la Delegación), entregada 12 horas como máximo, previamente al Prestador del Servicio.

Una vez en el punto señalado (escuela o centro social), se deberá coordinar inmediatamente con la Directora del Plantel o persona responsable de la visita por parte de la escuela y con la persona asignada para el manejo de niños, con quien en forma conjunta deberán organizar a los alumnos previa salida al lugar de visita.

El personal del Prestador del Servicio deberá informar al área de supervisión de la Delegación, su arribo y salida del lugar a visitar.

El Prestador del Servicio deberá contar con 2 supervisores que cumplan con los 2 turnos, como parte íntegra para que vigile específicamente las actividades del personal operador de autobuses, garantizando invariablemente la responsabilidad, eficacia, eficiencia y calidad del servicio.

El personal que designe el Prestador del Servicio recibirá las instrucciones de parte del personal de la Delegación sobre las condiciones del servicio a prestar; así como deberá entregar un informe diario del desarrollo, novedades y/o anomalías detectadas por parte de su personal al área de supervisión de la Delegación, para su conocimiento.

Todo el personal que el Prestador del Servicio destine a efectuar la operación de autobuses deberá:

- Encontrarse uniformado y que porte el gáfete de identificación de la empresa.
- El Prestador del Servicio y el área supervisora de la Delegación llevarán un registro de asistencia del personal y un control de las escuelas que atienden.
- Como requisito indispensable el Prestador del Servicio establecerá un eficiente sistema de control de asistencia de su personal en el cual garantice que de acuerdo con los turnos propuestos, la cantidad de personal registrada por turno siempre estará presente con el objeto de cumplir en su totalidad las necesidades del servicio, definiendo en su propuesta diariamente el mecanismo que aplicará para el reemplazo.

- El Prestador del Servicio proporcionará todos los uniformes del personal y el material mínimo que se requiera para cubrir las necesidades del servicio de acuerdo a cada una de las actividades aprobadas.
- El personal del Prestador del Servicio deberá observar una conducta acorde con los lineamientos que emita la Delegación.
- El Prestador del Servicio será responsable de los buenos antecedentes de su personal garantizándolo previamente a su contratación mediante la entrega de un expediente actualizado con fotografía por trabajador con sus datos generales.
- Queda estrictamente prohibido que el personal del Prestador del Servicio, solicite o requiera ayudas económicas por el servicio atendido, prestamos o en especie, así como el hacer uso de cualquiera de las unidades en un horario que no sea el autorizado por la Delegación.

Por lo que respecta a la Contratación del personal con Perfil Pedagógico, esta se llevará a cabo bajo las siguientes especificaciones técnicas.

El prestador del servicio adjudicado deberá ejecutar el Servicio de Personal Pedagógico al cuidado de los alumnos de nivel preescolar, primaria y discapacitados que serán trasladados a los diferentes centros culturales y recreativos, en los 12 autobuses escolares propiedad de la delegación, de acuerdo

al anexo No. 3 "Relación de Autobuses", con 24 elementos y 2 supervisores; durante el periodo del 15 de octubre al 31 de diciembre del año 2001.

El personal con Perfil Pedagógico ejecutará el servicio en los siguientes horarios:

| Personal con Perfil Pedagógico | Lunes a Viernes | Sábados se concentrará Un solo turno |
|--|---|---|
| 2 Supervisores que laborarán en los 2 turnos cada uno. | 1er Turno 8:00 a 15:00 2do Turno 13:00 a 20:00 | 8:00 a 15:00 horas |
| El personal que realizará el servicio estará sujeto a cambios en los horarios hasta que se finalice el servicio requerido. | 1er Turno 8:00 a 15:00 2do Turno 13:00 a 20:00 | 8:00 a 15:00 horas |

Deberá anexar en la oferta técnica Carta bajo protesta de decir verdad de la calidad profesional del personal que utilizará para proporcionar el servicio que esta ofertando, es decir, que el personal cuenta con estudios en pedagogía, ó puericultura, ó educadora, ó auxiliar educadora ó carreras afines autorizados por la SEP. Para garantizar que el personal al cuidado de los alumnos tengan la capacidad para desarrollar el servicio solicitado.

Los horarios del servicio quedarán pactados con anticipación, en caso de alguna eventualidad que retrase el regreso a la escuela del autobús escolar, la dependencia no se hará responsable de ningún pago adicional al personal contratado, por esta demora.

El Personal con Perfil Pedagógico deberá presentarse con 15 minutos de anticipación al inicio del turno, en el punto señalado descrito en la orden de

servicio (generada por la Delegación), entregada 12 horas como máximo, previamente al Prestador del Servicio.

Una vez en el punto señalado(escuela ó centro social), se deberá coordinar inmediatamente con la Directora del plantel o persona responsable de la visita por parte de la escuela, con quien de forma conjunta deberán cuidar, identificar y organizar a los alumnos, previa salida al lugar de visita.

El personal del Prestador del Servicio deberá proporcionar un gáfete (puede ser reciclable) a los alumnos de la escuela que realizarán la visita con el propósito de identificar a los niños de acuerdo a: el nombre de la escuela, número económico del autobús escolar asignado, grupo, nombre de la prestadora del servicio y nombre del operador.

El personal del Prestador del servicio deberá informar al área de supervisión de la Delegación, su arribo y salida del lugar a visitar.

El Prestador del Servicio deberá contar con 2 supervisores que cumplan con los 2 turnos, como parte íntegra para que vigile específicamente las actividades del personal con perfil pedagógico, garantizando invariablemente la responsabilidad, eficacia, eficiencia y calidad del servicio.

El personal que designe el Prestador del Servicio recibirá las instrucciones de parte del personal de la Delegación sobre las condiciones del servicio a prestar, además deberá entregar material de apoyo informativo, que proporcionará a los alumnos previo y en el transcurso de la visita. Y se apoyará con el equipo de reproducción/grabación con que cuenta los autobuses escolares.

El Prestador del Servicio deberá entregar un informe diario del desarrollo, novedades y/o anomalías detectadas por parte de su personal al área de supervisión de la Delegación por escrito haciendo uso del fax o correo electrónico, para su conocimiento,

Todo el personal que el Prestador del Servicio destine a efectuar el manejo de infantes deberá:

- Encontrarse uniformado y que porte el gáfete de identificación de la empresa.
- El Prestador del Servicio y el área supervisora de la Delegación llevarán un registro de asistencia del personal y un control de las escuelas que atienden.
- Como requisito indispensable el Prestador del Servicio establecerá un eficiente sistema de control de asistencia de su personal en el cual garantice que de acuerdo con los turnos propuestos, la cantidad de personal registrada por turno siempre estará presente con el objeto de cumplir en su totalidad las

necesidades del servicio, definiendo en su propuesta diariamente el mecanismo que aplicará para el reemplazo de las inasistencias, vacaciones, falta de entrenamiento, y/o capacitación posible, negligencia, probidad y/o respeto ante las autoridades, así como la falta de pulcritud de uniforme e identificación al realizar sus actividades.

- El Prestador del Servicio proporcionará todos los uniformes del personal y el material mínimo que se requiera, para cubrir las necesidades del servicio de acuerdo a cada una de las actividades aprobadas.
- El personal del Prestador del servicio deberá observar una conducta acorde con los lineamientos que emita la Delegación.
- El Prestador del Servicio será responsable de los buenos antecedentes de su personal garantizándolo previamente a su contratación mediante la entrega de un expediente por trabajador con todos sus datos generales y académicos.
- Queda estrictamente prohibido que el personal del Prestador del Servicio, solicite o requiera ayudas económicas por el servicio atendido, prestamos o en especie.

- Relación de material y equipo necesario para ejecutar el servicio de Personal con Perfil Pedagógico.
 - ✓ Uniformes para dama que consten de: Pantalón, Negro, Blusa Blanca y Bata, con gafete de identificación enmicada.
 - ✓ El número de gafetes para los escolares deberá ser acorde al número de niños a visitar el lugar, el cual debe contener un espacio para anotar el nombre de la escuela, número económico del autobús escolar asignado, grupo, nombre de la prestadora del servicio y nombre del operador. Este gafete puede ser reciclable con portagafete, para su uso práctico.
 - ✓ Los Cassettes de Apoyo Informativo deberá ser acorde al lugar a visitar por los escolares, teniendo el personal previo conocimiento de su contenido.

La adquisición del equipo para apoyo logístico será de acuerdo a las especificaciones técnicas convencionales, ya que su uso debe ser de fácil operación, al igual que el mantenimiento preventivo y correctivo que se requiera.

Por otra parte, con la adquisición de todos estos elementos se conformará la parte operacional de este programa; parte substancial que obedece a los sistemas de seguridad que requiere el mismo, sin embargo, su control, coordinación y utilización será responsabilidad de los servidores públicos que la operen.

4.3.- Objetivos del Programa.

La urbanización no ha sido sinónimo de progreso generalizado. Aunque intenso y expansivo, el crecimiento en la educación ha sido desigual. Persisten rezagos, vivimos movimientos migratorios internos, prevalecen fenómenos de marginación, subdesarrollo y dispersión de la población.

No obstante el esfuerzo y los avances por vencer obstáculos ancestrales y desequilibrios surgidos de nuestra reciente dinámica, vivimos en esta demarcación desigualdad que nos plantea el reto de crear nuevos programas para superar cada una de nuestras limitaciones.

Estos retos dentro del Programa de Transporte Escolar Gratuito se traducen en los siguientes objetivos:

- ✓ De los principales objetivos a cumplir destaca el llevar este Programa a las 206 Escuelas Primarias del Sector Público divididas en las diez Subdelegaciones Territoriales de esta demarcación, abarcando el universo de 163,000 alumnos, incluyendo las zonas más marginadas de la delegación.

- ✓ Que la contribución de la Administración Pública en la Planificación Educativa sea realmente impactante, sobre todo en los sectores más vulnerables de la sociedad, para que contribuya a detonar los cambios para un mejor modo de vida."La Administración Pública está comprometida con

la sociedad mexicana, ello implica tomar medidas que le permitan atender los reclamos ciudadanos, dando respuesta positivas y claras, encaminadas a la construcción de un modo de vida que se desenvuelva en los esquemas signados por la democracia”¹⁸.

- ✓ Incrementar la flotilla vehicular a 50 unidades para los próximos 2 años, con el fin de satisfacer las demandas en materia escolar, así como a las escuelas de educación especial (discapacitados), de las cuales van incluidas 5 unidades con equipo, mecanismos y rampas especiales, todo diseñado para lograr una transportación segura.
- ✓ Complementar con este Programa los planes de estudio inconclusos, que por no contar con recorridos a centros históricos, los alumnos no conocen parte de nuestra historia cultural, parte esencial de nuestra educación, lo que se traduce en que el conocimiento únicamente se basa en el conocimiento teórico, ignorando los grandes templos y ruinas arqueológicas, los grandes palacios del siglo XVII, las grandes obras de autores mexicanos expuestas en museos, teatros, foros escénicos, en fin ampliar el horizonte cultural a los alumnos en esta etapa primordial.
- ✓ Fomentar en los alumnos la cultura y la socialización que puedan motivarlos a continuar con sus estudios a otros niveles y sean los profesionistas que benefician a su comunidad, que sean los detonadores de los cambios

sociales, los creadores de nuevas formas de organización, la nueva generación que se comprometa con su misma gente para alcanzar nuevas formas de progreso."las Transformaciones culturales, el desarrollo alcanzado y la urbanización, frente a la pérdida de dinamismo en el proceso educativo y de competitividad, exigen nuevas formas de progreso"¹⁹.

- ✓ Acordar con los diferentes Centros Culturales, Recreativos y Plantas Industriales (Coca cola, Sabritas, Boing, etc.), para que otorguen las facilidades para que el acceso sea gratuito y no tenga algún costo para las familias de escasos recursos con el fin de que todos tengan las mismas facilidades de conocer estos centros de interés. Visitas de gran importancia para conocer los procesos productivos de las grandes empresas nacionales e internacionales.

4.4.- Metas a Alcanzar.

Para enfrentar el problema de la educación en esta demarcación. Corresponde a esta comunidad y sólo a ellos actuar. La ruta será definida mediante procedimientos que conlleven el pleno rescate de la confianza del pueblo en el gobierno y su administración pública. Los retos o metas buscan beneficiar a una sociedad compleja, diferenciada, tramada por múltiples redes sociales, antiguas y nuevas, integrada a nuevas dimensiones del trabajo, donde coexisten formas de producción de alta tecnología con procedimientos arcaicos y con situaciones de rezago y de marginación.

La respuesta sólo podrá ser continuar el camino de la renovación: innovar con nuevos programas de corto y largo plazo que conduzcan a una nueva forma de impartir la educación, es decir, que el gobierno sea el propulsor de la educación

El Gobierno del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero como propulsor de la Educación tiene como metas principales la Planificación de la Educación para enfrentar la problemática existente, para lo cual la creación de los diversos programas de corto y mediano plazo, entre ellos el Programa de Transporte Escolar Gratuito para el Traslado de alumnos de escuelas públicas a los centros culturales y recreativos del Distrito Federal dentro del período 2000-2001 tiene como alcance el beneficiar de forma gratuita al sector más humilde y vulnerable de esta demarcación.

Este despliegue de Programas de Apoyo a las Escuelas Públicas de Nivel Básico y de Educación Especial como el de échale un ojo a tu escuela, no a las adicciones en menores, escuela digna y transporte escolar gratuito, tiene como meta el reforzamiento de los Planes de estudio para que los alumnos puedan ampliar su perspectiva y fomentar la socialización en su formación.

La coordinación de forma eficiente de estos programas y servicios que brinda el Gobierno podrán tener un impacto significativo siempre y cuando cumplan las funciones por las que fueron creadas, erradicando la burocracia, el nepotismo, la corrupción, el partidismo, que tanto ha padecido la población."Por ello, la

administración pública debe estar preparada para introducir las adaptaciones necesarias para sustentarse en los marcos de la estabilidad y la certidumbre que a la luz de las evaluaciones ciudadanas permita calificaciones positivas que refrenden su existencia; especialmente si se orienta hacia la equidad y eficacia, evitando politizaciones partidistas que interfieran en la prestación de servicios con eficiencia”²⁰.

El beneficio también debe de alcanzar a sectores desprotegidos de la población como son los llamados niños de la calle, así como a los adultos de la tercera edad, los cuales, no cuentan con programas de apoyo que los integren a la dinámica de la sociedad, lo que los hace sentir marginados socialmente. Incorporarlos a las tareas comunes y a sus beneficios y hacerlos participar es una de las metas prioritarias de este Programa

Si estamos conscientes de que la base para un mejor cambio de la sociedad está en la educación, este Programa va a tener un impacto importante en las escuelas públicas ubicadas en zonas de pobreza en donde el acceso a este servicio es nulo; lo que nos conduce a detonar cambios para un mejor modo de vida

Todas estas acciones van encaminadas a fortalecer la unidad de la población, la autoridad moral de nuestras acciones, la eficacia de los programas, la calidad de nuestro trabajo, la equidad en la repartición de las cargas y beneficios del esfuerzo común, y así estar en condiciones de construir un nuevo México.

CONCLUSIONES

Dentro de la compleja problemática que se observa, no sólo en esta demarcación referida en esta investigación, sino en toda la República Mexicana la participación del Estado es realmente fundamental, como principal promotor del desarrollo educativo.

Su esfuerzo sustantivo se orienta a rescatar la dimensión humana del entorno social: elevar el nivel y calidad de vida de la población dignifica la gestión pública, propicia el desarrollo individual y el progreso de la sociedad.

También creó que todo problema social es un problema político. Por ello, debemos continuar otorgando prioridad a lo social, a fin de mejorar las condiciones de vida de amplios sectores de la población.

El problema de hacer una sociedad más productiva es fundamentalmente un problema de educación, que supone al ser humano en su plenitud. El sistema educativo debe orientarse a fortalecer los valores humanos y nuestra identidad cultural, a formar personas para la convivencia democrática y a capacitar y preparar para el trabajo. De allí la importancia fundamental de la educación.

La educación es uno de los más poderosos instrumentos de transformación social. A través de la educación se logra que las conquistas populares se consoliden y fortalezcan, ya que así pasan a formar parte de la conciencia colectiva.

No es posible concebir el cambio de un sistema de vida social si no se cuenta con los medios intelectuales y morales para impartir a las nuevas generaciones los conocimientos, los principios y los ideales que las impulsen a crear nuevas leyes e instituciones encaminadas a desterrar la injusticia y preservar la libertad.

En el caso de la Delegación Gustavo A. Madero, la marginación urbana y el retraso regional han implicado graves compromisos para esta administración. Compromisos que han iniciado esfuerzos a corto y a largo plazo, y de esta forma asentar las bases para una renovación integral.

La creación del Programa de Transporte Escolar Gratuito para el traslado de alumnos de Escuelas Públicas de nivel básico a los centros de cultura, recreativos, sociales y deportivos en el Distrito Federal no terminará inmediatamente con el problema del analfabetismo; pero si tendrá un impacto positivo para el fomento a la cultura y a la socialización de esta comunidad estudiantil, como complemento a los planes de trabajo de las escuelas públicas mediante recorridos por los centros históricos, recreativos y sociales de nuestra Ciudad.

Su creación es un **Gran Esfuerzo**, no sólo demuestra la actitud del gobierno por detonar cambios en la institución, para brindar mejores servicios, sino también saber integrar un buen equipo de trabajo que convine la experiencia con la innovación, la imaginación con la normatividad, en fin, me siento orgulloso como administrador público de haber sido partícipe de un proyecto de esta magnitud.

Una reflexión final nos conduce a continuar el empeño por rescatar a cada uno de los integrantes de esta comunidad, incorporarlo a las tareas comunes y a sus beneficios, y hacerlo participar en el destino de su propia comunidad. Padecemos limitaciones en la calidad de nuestros bienes y servicios. Los sacrificios del combate contra el rezago se han traducido en elevados costos para las clases populares contra los que luchamos. Es preciso continuar la defensa por la educación. El analfabetismo debe seguir siendo combatido. No hemos obtenido la plena incorporación de las personas con discapacidad, ni mucho menos lo hemos obtenido con los niños de la calle. Sin embargo, sin la participación de todos esta tarea será un esfuerzo vano, necesitamos la moral de nuestras autoridades, la eficacia de nuestros programas, la calidad de nuestro trabajo, para construir un México nuevo.

BIBLIOGRAFÍA:

Anaya Cadena, Vicente (coord). Diccionario. Política, Gobierno y Administración Pública Municipal, México, Coedición Gobierno del Estado de Tlaxcala y Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública A.C., 1997.

Bonnin, C.J.B. "Principios de la Administración", en revista Homenaje al Maestro Gabino Fraga, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1982.

Bobbio, Norberto. Estado, Gobierno, Sociedad Contribución a una Teoría General de la Política, ed., P&J Editores S.A España, 1987.

Cambio Político y Gobernabilidad, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública A.C., CONACYT, México, 1992.

Carreño Carlón, José. Resumen de una visión de la modernización de México, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Cuaderno Estadístico Delegacional, Delegación Gustavo A. Madero, 2000.

Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2000.

Castillo Rojas, Alfredo, et. al. Diccionario de Política y Administración Pública, México, Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública A.C., 1978.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ed. Porrúa, México, 1994.

De los Reyes, Yolanda. La Desigualdad Educativa. Reunión Técnica Regional, 1983.

Del Mazo González, Alfredo. Los Retos y Las Perspectivas de la Nación, ed. CEN del PRI, México, 1987.

Godoy Urrutia, Cesar. Educación y Política. Tesis y Ensayos Breves, México, 1959

Fernández Santillán, José F. La Democracia como Forma de Gobierno, México, Instituto Federal Electoral, cuadernos de divulgación de la cultura democrática, 1997.

Internet. Sitio http://www.presidencia.gob.mx./pages/f_ind_disc.html., Discursos 1994-1999, México, 5 de junio de 1999.

Manual de Señalización para Vehículos de Transporte Público y Concesionario de Pasajeros de la Ciudad de México, SETRAVI, 2001.

Muñoz Izquierdo, Carlos. La Contribución de la Educación al Cambio Social, ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

Ponce, Aníbal. Educación y Lucha de Clases, Colección Ciencias Sociales, ed., Mexicanos Unidos, México 1981.

Poder Ejecutivo Federal, Programa de Modernización de la Administración Pública 1995-2000, México, Talleres Gráficos de México, 1997.

Pérez Rocha, Manuel. Educación y Desarrollo: Ideología del Estado Mexicano. Ed. Universidad de Guerrero, México, 1979.

Programa de Desarrollo Urbano, Delegación Gustavo A. Madero, 2001.

Prontuario Estadístico, Secretaría de Educación Pública, 2000.

Rojas Soriano, Raúl. Guía para realizar investigaciones Sociales, ed., UNAM-FCPS, México, 1979.

Simón, Herbert A. Administración Pública, ed. Elsa, México, 1968.

Uvalle Berrones, Ricardo. Las Transformaciones del Estado y la Administración Pública en la Sociedad Contemporánea, México, Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C., 1998.

Zubizarreta, Armando. La Aventura del Trabajo Intelectual, ed., Fondo Educativo Interamericano, 1983.